



Tribunal Supremo Electoral

Comunicación

ACUERDO NÚMERO 249-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Acuerdo número 228-2022, de fecha 8 de junio de 2022 trasladó a la señora **MARÍA FERNANDA PAIZ RAMOS**, al puesto de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango;

CONSIDERANDO:

Que asimismo la Directora de Recursos Humanos, con oficio número DRH-O-1028-06-2022, de fecha 15 de junio de 2022, remite el oficio número 60-06-2022, de fecha 14 de junio del año en curso, suscrito por la señora María Fernanda Paiz Ramos, por el que manifiesta que no le es posible aceptar el traslado a la citada Subdelegación Municipal y solicita que se revoque el Acuerdo referido por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Revocar el Acuerdo número 228-2022, emitido por este Tribunal con fecha 8 de junio de 2022;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de junio de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

[Handwritten signature]
Dr. **Ranulfo Rafael Rojas Cetina**
Magistrado Presidente

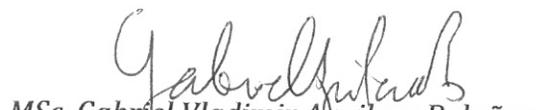




Tribunal Supremo Electoral


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



